



MINISTERIO  
DE HACIENDA

UAIP/RES/MH-DGII-2020-0036

**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las quince horas veinte minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Vista y admitida la solicitud de información pública, presentada a esta Unidad vía correo electrónico el día veinticinco de febrero de dos mil veinte, identificada con número **MHDGII-2020-0036**, por , mediante la cual solicita lo siguiente:

*"Copia Certificada de:*

- 1.-Certificación de mi expediente laboral en el Ministerio de Hacienda.
  - 2.-Certificación de Constancia de trabajo; salario y de tiempo laborado en la Dirección General de Impuestos Internos.
  - 3.- Certificación de Acuerdos de Nombramiento en los diferentes cargos que desempeñé desde mi ingreso en el año dos mil cuatro al veintiuno de febrero de dos mil veinte.
  - 4.- Certificación del Acuerdo de supresión, destitución, despido o desvinculación de mi persona en calidad de
  - 5.- Certificación del Estudio Técnico de supresión de plaza que tenía asignada hasta el veintiuno de febrero de dos mil veinte, como
  
  - 6.- Certificación del Proceso de supresión, destitución o despido de mi persona ante la comisión del servicio civil de la Dirección General de Impuestos Internos.
  - 7.- Certificación del auto u oficio emitido por el Director General o Subdirector General por medio del cual se solicitó el inicio del debido proceso de destitución o desvinculación laboral, ante la comisión del Servicio Civil de la Dirección General de Impuestos Internos.
  - 8.-Detalle certificado de las capacitaciones que impartí como empleado del Ministerio de Hacienda.
  9. -Detalle certificado de las capacitaciones que recibí como empleado del Ministerio de Hacienda.
  - 10.- Detalle Certificado de mis marcaciones durante el periodo de julio de dos mil diecinueve al veintiuno de febrero de dos mil veinte.



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL COMM. 2246-3864



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

*11.- Certificación del Manual que describa el perfil de puesto que para cargo de vigente de dos mil diecisiete a dos mil veinte. "*

**CONSIDERANDO:**

- I) El artículo 66 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que cualquier **persona o su representante** podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el día veintiséis de febrero del corriente año, se remitió la solicitud de información **MH-DGII-2020-0036**, a la Unidad de Planificación de esta Dirección General, para que proporcionara la información siguiente: *"Certificación del Manual que describa el perfil de puesto que para cargo de vigente de dos mil diecisiete a dos mil veinte. "*

En razón de lo anterior, la Unidad de Planificación de esta Dirección General, por medio de correo electrónico el día veintiocho de febrero del presente año, manifestó:

*"Los perfiles de puesto están publicados en la intranet en el ícono de Descripción de Puestos, documentos que administra Recursos Humanos".*

Asimismo, por medio de correo electrónico el día veintiséis de febrero del corriente año, se requirió a la Dirección Administrativa, unidad dependiente de la Dirección General de Impuestos Internos: *"Detalle Certificado de marcaciones durante el periodo de julio de dos mil diecinueve al veintiuno de febrero de dos mil veinte del empleado*

En ese sentido, la Dirección Administrativa el día veintisiete de febrero del presente año, remitió en físico Certificación de las marcaciones del empleado correspondientes al periodo de julio de dos mil diecinueve al veintiuno de febrero de dos mil veinte





MINISTERIO  
DE HACIENDA

Por otra parte, el día veintiséis de febrero del presente año por medio de correo electrónico se solicitó a la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio proporcionara la información concerniente al ex empleado siendo lo siguiente:

- 1.-Certificación de mi expediente laboral en el Ministerio de Hacienda.*
- 2.-Certificación de Constancia de trabajo; salario y de tiempo laborado en la Dirección General de Impuestos Internos.*
- 3.- Certificación de Acuerdos de Nombramiento en los diferentes cargos que desempeñé desde mi ingreso en el año dos mil cuatro al veintiuno de febrero de dos mil veinte.*
- 4.- Certificación del Acuerdo de supresión, destitución, despido o desvinculación de mi persona en calidad de ,*
- 5.- Certificación del Estudio Técnico de supresión de plaza que tenía asignada hasta el veintiuno de febrero de dos mil veinte, como*
- 6.-Detalle certificado de las capacitaciones que impartí como empleado del Ministerio de Hacienda.*
- 7. -Detalle certificado de las capacitaciones que recibí como empleado del Ministerio de Hacienda".*

En respuesta a lo requerido, la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio remitió el día diecisiete de marzo del presente año lo siguiente:

- 1.-Certificación de mi expediente laboral en el Ministerio de Hacienda.*
- 2.-Certificación de Constancia de trabajo; salario y de tiempo laborado en la Dirección General de Impuestos Internos. Se manifiesta en este punto que no es posible emitirla debido a que se ha dejado sin efecto el vínculo laboral.*
- 3.- Certificación de Acuerdos de Nombramiento en los diferentes cargos que desempeñé desde mi ingreso en el año dos mil cuatro al veintiuno de febrero de dos mil veinte.*
- 4.- Certificación del Acuerdo de supresión, destitución, despido o desvinculación de mi persona en calidad de ,*
- 5.- Certificación del Estudio Técnico de supresión de plaza que tenía asignada hasta el veintiuno de febrero de dos mil veinte, como*
- 6.-Detalle certificado de las capacitaciones que impartí como empleado del Ministerio de Hacienda.*



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, No.752, Colonia El Rosal .TEL CONM 2244-3642



CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

*7. -Detalle certificado de las capacitaciones que recibí como empleado del Ministerio de Hacienda”.*

Así también, el día veintisiete de febrero del presente año por medio de correo electrónico se requirió a la Dirección de Recursos Humanos de este Ministerio lo siguiente: ***“Certificación del auto u oficio emitido por el Director General o Subdirector General por medio del cual se solicitó el inicio del debido proceso de destitución o desvinculación laboral, ante la comisión del Servicio Civil de la Dirección General de Impuestos Internos del empleado”***

En respuesta a dicho requerimiento expresa la Dirección de Recursos Humanos: ***“Esta Dirección no dispone del oficio emitido por el Director General o Subdirector General por medio del cual se solicitó el inicio del debido proceso de destitución o desvinculación laboral, ante la Comisión del Servicio Civil de la Dirección General de Impuestos Internos, por lo tanto, no es posible proporcionar esa documentación”***.

En vista de lo peticionado, se remitió vía correo electrónico el día veintiséis de febrero del corriente año, el Memorando de referencia 10204-MEM-0003-2020, emitido en la misma fecha antes referida, a los Miembros de la Comisión del Servicio Civil de esta Dirección General, se requirió remitir la Certificación del auto u oficio por medio del cual se solicitó el proceso de destitución del empleado de la DGII antes citado y que es tramitado ante esa Comisión; aclarando que si no existe tal documentación hacerlo de conocimiento a esta Oficina por escrito.

Cabe mencionar, que dicho Memorando se entregó de forma física a los miembros de la Comisión del Servicio Civil los días dos y tres de marzo del presente año.

Debido a lo anterior, el día nueve de marzo de dos mil veinte, los miembros de la Comisión del Servicio Civil de esta Dirección General, notificó a esta Oficina Nota de las quince horas del día seis del mismo mes y año antes citados, expresando que se han examinado los expedientes que posee dicha Comisión, no encontrando ningún expediente, registro ni diligencia a nombre del Licenciado

..... Se remitirá al correo proporcionado la Nota antes mencionada.

Es importantes comentar, que en la presente solicitud se otorgó resolución de ampliación de plazo a petición de la Dirección de Recursos Humanos de este





MINISTERIO  
DE HACIENDA

Ministerio, de conformidad a lo establecido en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública, en cinco días hábiles adicionales, debido a circunstancia excepcional. Notificando dicha resolución al solicitante por medio de correo electrónico el día diez de marzo del presente año.

- III) En ese contexto, el artículo 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados deberán entregar únicamente información que se encuentre en su poder. En ese sentido, haciendo uso de los recursos con los que cuenta esta Dirección General, se concede proporcionar la información en cuanto a lo solicitado por medio de requerimiento identificado con número **MH-DGII-2020-0036**.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 36, 62, 66, 70, 71 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 54, 55, 56, 57 y 59 de su Reglamento, así como a la Política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida, relativa a proporcionar la siguiente documentación:

*"Copia Certificada de:*

*1.- Certificación de mi expediente laboral en el Ministerio de Hacienda.*

*2.- Certificación de Acuerdos de Nombramiento en los diferentes cargos que desempeñé desde mi ingreso en el año dos mil cuatro al veintiuno de febrero de dos mil veinte.*

*3.- Certificación del Acuerdo de supresión, destitución, despido o desvinculación de mi persona en calidad de*

*4.- Certificación del Estudio Técnico de supresión de plaza que tenía asignada hasta el veintiuno de febrero de dos mil veinte, como*

*5.- Detalle certificado de las capacitaciones que imparti como empleado del Ministerio de Hacienda.*

*6. -Detalle certificado de las capacitaciones que recibí como empleado del Ministerio de Hacienda.*



Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 8 bis, Colonia El Rosal. TEL CONM: 2244-3642

CERTIFICADA BAJO LAS NORMAS ISO 9001 POR LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION



7.- *Detalle Certificado de mis marcaciones durante el periodo de julio de dos mil diecinueve al veintiuno de febrero de dos mil veinte.*

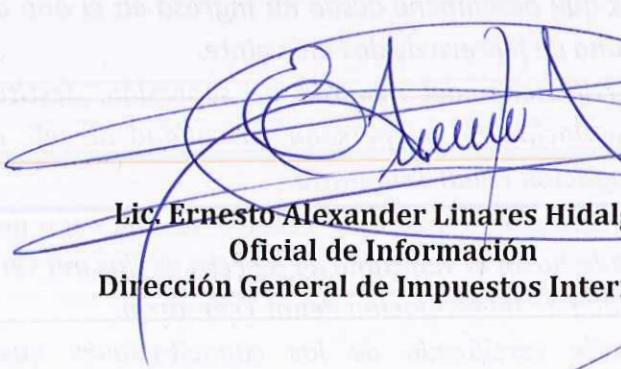
8.- *Perfil de puesto que para cargo de vigente a la fecha.*

Es importante mencionar, que para la entrega de la información, puede presentarse a partir del día dieciocho de marzo del presente año, en el horario de oficina, a la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Dirección General, ubicada en Centro Express del Contribuyente, 49 Avenida Sur, 51 Avenida Sur, 8 bis, N° 752, Colonia El Rosal, Municipio y Departamento de San Salvador.

Cabe advertir, que en caso de Decretarse suspensión de labores de forma indefinida de esta Institución, por el estado de emergencia pandemia, se suspenderá la entrega física de la información, hasta reanudar labores.

II) **EMÍTASE** el respectivo mandamiento de pago, costo de reproducción de 282 copias, ordenando el ingreso de **NUEVE DÓLARES CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (\$9.59)**, que deberá ser cancelado en la Colecturía Central de la Dirección General de Tesorería, en concepto de costo de reproducción de la información.

III) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución.



Lic. Ernesto Alexander Linares Hidalgo  
Oficial de Información  
Dirección General de Impuestos Internos

